



ALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

subaba ser necesario repartir p. Deficit diez y seiscientos  
 ochocientos treinta y siete y con veinte y nueve ann. lo remitido  
 a aquella diputacion, y todavia no ha conseguido su aprova-  
 cion, ni el saber o su modo de que en este estado; como es  
 posible satisfaga la citada cantidad o los ochocientos  
 ochenta y dos d.º? Por este punto ha haualo pero antes  
 o necesario, y asilo luego a su Srco. el q. se sirva aprobar  
 el citado presupuesto, y q. dandole el tiempo oportuno  
 para su repartimiento pueda mandar fondos con que ha-  
 ya efectiva la insumada cantidad que de otro modo no  
 le es posible verificar a no seguir su Srco. persuadido o  
 su falta adopte en alguna otra medida que pueda  
 sacarle o su cantidad y apuro. Asi lo acordó y firmaron los  
 S. de q. se componen de q. yo el Srco. don fele-

Antonio Chiv	Antonio Mar <sup>2</sup>	Juan <sup>6</sup> Lorenzo
Juan <sup>6</sup> Guzman	Juan <sup>6</sup> Lozano	Gimenez
ayonazio de	Cristo balobezjas	Alonso Martinez
LaFuente		
Juan <sup>6</sup> Josefa		Anunci
Girao		Alonso Guzman
		Alonso

Nota Con oficio de hoy veinte y cuatro de Dto. Marzo se ha

